

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Primera

Tomo CLXXXIX

Tepic, Nayarit; 12 de Septiembre de 2011

Número: 040

Tiraje: 080

SUMARIO

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE ENTREGADO A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN, FONDO DE COMPENSACIÓN E INCENTIVO POR VENTA DE GASOLINA Y DIESEL, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2011

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo.- Nayarit.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE ENTREGADO A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN, FONDO DE COMPENSACIÓN E INCENTIVO POR VENTA DE GASOLINA Y DIESEL, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2011.

El Ejecutivo del Estado atendiendo a los importes de los fondos e incentivos que fueron recibidas por el Estado durante el primer trimestre del año 2011, procedió a hacer la entrega de los recursos que les corresponden a los municipios, tomando como parámetro para su distribución lo establecido por la Legislatura Local tal y como se establece en el artículo 7 en sus fracciones III, IV y V de la Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 16 de diciembre de 1998 y reformada en el mismo órgano oficial con fecha 19 de diciembre de 2009 y el “Acuerdo por el que se dan a conocer el porcentaje y montos estimados, que recibirán cada uno de los veinte municipios del Estado de Nayarit del Fondo de Fiscalización, Fondo de Compensación e Incentivo por Venta de Gasolina y Diesel, para el Ejercicio Fiscal 2011”, publicado en el Periódico Oficial el día 29 de enero de 2011.

Toda vez que la Ley de Coordinación Fiscal, vigente para el ejercicio fiscal del 2011, establece la obligación a cargo de las entidades federativas coordinadas, de publicar en el Periódico Oficial de la Entidad el importe de las participaciones que reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 fracción IV y 75 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 7, 18, 31 fracciones I y II, 32 fracción XIV y 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE ENTREGADO A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN, FONDO DE COMPENSACIÓN E INCENTIVO POR VENTA DE GASOLINA Y DIESEL, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE HACIENDA
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO DE FISCALIZACIÓN

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2011

MUNICIPIO	AJUSTE CUARTO TRIMESTRE OCT-DIC 2010	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
TEPIC	\$ 711,066.68	\$ 865,452.08	\$ 865,452.08	\$ 865,452.08	\$ 3,307,422.92
ACAPONETA	73,274.80	89,184.08	89,184.08	89,184.08	340,827.04
AMATLAN DE CAÑAS	21,882.06	26,633.05	26,633.05	26,633.05	101,781.21
AHUACATLAN	29,912.18	36,406.65	36,406.65	36,406.65	139,132.13
COMPOSTELA	133,099.16	161,997.38	161,997.38	161,997.38	619,091.30
IXTLAN DEL RIO	54,404.03	66,216.12	66,216.12	66,216.12	253,052.39
JALA	33,927.24	41,293.45	41,293.45	41,293.45	157,807.59
ROSAMORADA	68,055.22	82,831.24	82,831.24	82,831.24	316,548.94
RUIZ	44,366.39	53,999.13	53,999.13	53,999.13	206,363.78
SAN BLAS	79,297.39	96,514.28	96,514.28	96,514.28	368,840.23
SANTA MARIA DEL ORO	45,771.66	55,709.51	55,709.51	55,709.51	212,900.19
SANTIAGO IXCUINTLA	178,268.55	216,973.87	216,973.87	216,973.87	829,190.16
TECUALA	78,695.13	95,781.26	95,781.26	95,781.26	366,038.91
TUXPAN	60,225.86	73,301.98	73,301.98	73,301.98	280,131.80
XALISCO	90,740.30	110,441.65	110,441.65	110,441.65	422,065.25
SAN PEDRO LAGUNILLAS	15,056.47	18,325.50	18,325.50	18,325.50	70,032.97
LA YESCA	25,495.62	31,031.17	31,031.17	31,031.17	118,589.13
EL NAYAR	64,642.43	78,677.46	78,677.46	78,677.46	300,674.81
HUAJICORI	22,283.57	27,121.73	27,121.73	27,121.73	103,648.76
BAHIA DE BANDERAS	177,064.04	215,507.84	215,507.84	215,507.84	823,587.56
SUMA	\$ 2,007,528.75	\$ 2,443,399.43	\$ 2,443,399.43	\$ 2,443,399.43	\$ 9,337,727.04

Recursos recibidos de la Federación en el mes que se indica y participados a Municipios con fundamento en lo establecido en el Capítulo I, artículo 6 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE HACIENDA
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO DE COMPENSACIÓN

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2011

MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
TEPIC	\$ 1,649,211.19	\$ 1,624,631.93	\$ 1,644,494.34	\$ 4,918,337.46
ACAPONETA	216,522.90	213,295.92	215,903.63	645,722.45
AMATLAN DE CAÑAS	75,015.81	73,897.80	74,801.26	223,714.87
AHUACATLAN	92,633.16	91,252.59	92,368.22	276,253.97
COMPOSTELA	352,346.98	347,095.73	351,339.25	1,050,781.96
IXTLAN DEL RIO	151,736.52	149,475.09	151,302.55	452,514.16
JALA	130,709.36	128,761.32	130,335.53	389,806.21
ROSAMORADA	286,992.30	282,715.07	286,171.48	855,878.85
RUIZ	146,621.81	144,436.61	146,202.46	437,260.88
SAN BLAS	192,654.24	189,782.99	192,103.23	574,540.46
SANTA MARIA DEL ORO	129,004.46	127,081.82	128,635.50	384,721.78
SANTIAGO IXCUINTLA	488,171.06	480,895.53	486,774.86	1,455,841.45
TECUALA	258,577.22	254,723.48	257,837.67	771,138.37
TUXPAN	155,146.33	152,834.09	154,702.60	462,683.02
XALISCO	221,069.31	217,774.58	220,437.04	659,280.93
SAN PEDRO LAGUNILLAS	46,600.73	45,906.21	46,467.45	138,974.39
LA YESCA	131,277.66	129,321.15	130,902.20	391,501.01
EL NAYAR	410,882.04	404,758.40	409,706.89	1,225,347.33
HUAJICORI	113,660.32	111,966.36	113,335.24	338,961.92
BAHIA DE BANDERAS	434,182.40	427,711.48	432,940.63	1,294,834.51
SUMA	\$ 5,683,015.80	\$ 5,598,318.15	\$ 5,666,762.03	\$ 16,948,095.98

Recursos que se originan de las Declaraciones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel de Enero, Febrero y Marzo de 2011, recibidos de la Federación en Abril, Mayo y Junio de 2011 y participados a Municipios con fundamento en lo establecido en el Capítulo I, artículo 6 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE HACIENDA
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2011

MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
TEPIC	\$ 1,058,098.16	\$ 1,043,804.38	\$ 1,098,355.01	\$ 3,200,257.55
ACAPONETA	109,036.09	107,563.13	113,184.52	329,783.74
AMATLAN DE CAÑAS	32,561.46	32,121.59	33,800.31	98,483.36
AHUACATLAN	44,510.62	43,909.33	46,204.09	134,624.04
COMPOSTELA	198,057.34	195,381.79	205,592.71	599,031.84
IXTLAN DEL RIO	80,955.56	79,861.94	84,035.63	244,853.13
JALA	50,485.20	49,803.20	52,405.98	152,694.38
ROSAMORADA	101,269.14	99,901.10	105,122.06	306,292.30
RUIZ	66,019.11	65,127.26	68,530.90	199,677.27
SAN BLAS	117,997.96	116,403.93	122,487.36	356,889.25
SANTA MARIA DEL ORO	68,110.21	67,190.12	70,701.56	206,001.89
SANTIAGO IXCUINTLA	265,271.36	261,687.83	275,363.99	802,323.18
TECUALA	117,101.77	115,519.85	121,557.08	354,178.70
TUXPAN	89,618.70	88,408.05	93,028.37	271,055.12
XALISCO	135,025.51	133,201.46	140,162.75	408,389.72
SAN PEDRO LAGUNILLAS	22,404.68	22,102.01	23,257.09	67,763.78
LA YESCA	37,938.58	37,426.07	39,382.01	114,746.66
EL NAYAR	96,190.74	94,891.31	99,850.46	290,932.51
HUAJICORI	33,158.92	32,710.98	34,420.50	100,290.40
BAHIA DE BANDERAS	263,479.02	259,919.67	273,503.45	796,902.14
SUMA	\$ 2,987,290.13	\$ 2,946,935.00	\$ 3,100,945.83	\$ 9,035,170.96

Recursos que corresponden a las Declaraciones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel de Enero, Febrero y Marzo de 2011, recaudados en Febrero, Marzo y Abril de 2011.

Dado en la residencia Oficial del Poder Ejecutivo en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, el día dieciocho del mes de agosto del año dos mil once.

LIC. NEY GONZÁLEZ SÁNCHEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-
RÚBRICA.- **DR. ROBERTO MEJÍA PÉREZ**, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.-
RÚBRICA.- **LIC. JOSUÉ RAÚL GUTIÉRREZ CASILLAS**, SECRETARIO DE HACIENDA.-
RÚBRICA.